



**ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
CD. DE EL MAÍZ, S.L.P.**

**CONTRATO
DE SERVICIO
DE MANTENIMIENTO
OOAPAS
006/2021**

CONTRATO N° 006 /2020 DE SERVICIO DE: RENTA DE ROTOZONDA PARA DESASOLVE DE DRENAJES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE/2020 Y ENERO/2021 , UTILIZADOS EN LA LINEA DE DRENAJE EN DIFERENTES AREAS, EL AREA DE CAMPO DE OOAPAS, CIUDAD DEL MAIZ,S.L.P, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE,EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL ING. JOSE NOE MARTINEZ ALDAPE, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EN LO SUCESTIVO SE DENOMINARÁ COMOEL ORGANISMO OOAPAS; Y POR LA OTRA, C. SAMUEL ANGEL ALONSO ORTEGA, REPRESENTADA POR C. SAMUEL ANGEL ALONSO ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN LO SUBSECUENTE EL PRESTADOR DE SERVICIOS; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES:

I. EL INSTITUTO DECLARA:

- I.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.
- I.2. QUE ESTA FACULTADO PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUSSION DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO
- I.3 QUE SU REPRESENTANTE, **EL ING. JOSE NOE MARTINEZ ALDAPE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y APODERADO LEGAL,** SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO EN REPRESENTACION DE **ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO,** DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO POR MEDIO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA No. 01 QUIENES POR UNANIMIDAD Y MAYORIA DE VOTOS TOMARON LA DETERMINACION DE NOMBRAR AL ING. JOSE NOE MARTINEZ ALDAPE DIRECTOR GENERAL DE OOAPAS A PARTIR DE EL LA FECHA 12 DE MAYO DEL 2020.
- I.4 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA PRESTACION DE SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- I.5 QUE LA ADJUDICACION DEL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO FUNDAMENTO LO DISPUESTO POR LOS Y A SOLICITUD EXPRESA DE ORGANISMO DE AGUA POTABLE OOAPAS
- I.6 PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE CONFORMIDAD CONLO SIGUIENTE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ABSOLUTA DEL ORGANISMO OOAPAS, DE CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P

I.7 QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN LUIS NOYOLA BARRAGAN ESQ. CON JUAN BARRAGAN ZONA CENTRO, C.P. 79320, EN CD DEL MAIZ, S.L.P.

II. EL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS DECLARA:

- II.1. QUE ES UNA PERSONA FISICA.
- II.2. QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON IDENTIFICACION OFICIAL DEL INE No. 0173078008998
- II.3 QUE, DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE EN RENTA DE ROTOZONDA PARA DESASOLVE DE DRENAJES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE/2020 Y ENERO/2021, UTILIZADOS EN LA LINEA DE DRENAJE EN DIFERENTES AREAS.

II.4. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO AOOOS790315L17



**ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
CD. DE EL MAÍZ, S.L.P.**

**CONTRATO
DE SERVICIO
DE MANTENIMIENTO
OOPAPAS
006/2021**

II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE EL ORGANISMO DE OOPAPAS.

II.6. SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN LA CALLE **FELIPE BERRIZABAL No.88 COL. LA VILLA C.P. 79300, CIUDAD DEL MAÍZ, S.L.P.**

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. -OBJETO DEL CONTRATO. -EL ORGANISMO DE OOPAPAS REQUIERE Y PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE RENTA DE ROTOZONDA PARA DESAOLVE DE DRENAJES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE/2020 Y ENERO/2021 , UTILIZADOS EN LA LINEA DE DRENAJE EN DIFERENTES AREAS. PROPIEDAD DE EL ORGANISMO DE OOPAPAS.

SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO COMO COMPROMISO DE PAGO POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR UN IMPORTE DE \$ 14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS LA CANTIDAD POR CONCEPTO DE IVA DE \$ 2,320.00 (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$ 16,820.00 (DIEZ Y SEIS MIL OCHO CIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y SIN ESCALACIONES, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

LOS RECURSOS A EJERCER EN EL PRESENTE CONTRATO ESTAN SUJETOS A LA AUTORIZACION DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OOPAPAS, Y EN BASE A LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO Y MES EN CURSO MARZO DEL 2021

TERCERA.- FORMA DE PAGO.-EL ORGANISMO DE OOPAPAS SE OBLIGA A PAGAR A EL PRESTADOR DE SERVICIOS, LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS SERVICIOS PRESTADOS;
- b) EN SU CASO, EL DOCUMENTO QUE AVALE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERA SER FIRMADA Y SELLADA POR EL SUBDIRECTOR Y/O DIRECTOR DEL ORGANISMO.

DICHOS DOCUMENTOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y EROGACIONES UBICADO EN EL MISMO LUGAR DEL ORGANISMO DE OOPAPAS.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL PAGO PACTADOS POR AMBAS PARTES.

EL PROVEEDOR PODRÁ OPTAR PORQUE **EL ORGANISMO DE OOPAPAS** EFECTÚE EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCAARIO QUE EL INSTITUTO TIENE EN OPERACIÓN, CON LA INSTITUCION BANCARIA SIGUIENTE: BANCOMER, S. A, PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES, PROVEEDOR ORIGINAL Y COPIA DE LA CLAVE INTERBANCAARIA A NOMBRE DEL MISMO PRESTADOR DE SERVICIOS QUE ESTA EJECUTANDO DICHO CONTRATO. POR EL MOMENTO SE REALIZARÁN LOS PAGOS EN CHEQUE POR MOTIVOS DE PROBLEMAS CON LA CUENTA BANCARIA, PERO EN CUANTO SE REGULARICE SE REALIZARÁN LOS PAGOS VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA O MEDIANTE CHEQUE.



**ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
CD. DE EL MAIZ, S.L.P.**

**CONTRATO
DE SERVICIO
DE MANTENIMIENTO
OOAPAS
006/2021**

QUINTA. - VIGENCIA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL INICIO DEL PRESENTE CONTRATO ESTA VIGENTE LA FECHA **DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE ENERO DEL 2021.** EN BASE A LAS HORAS MAQUINA QUE SE GENEREN DURANTE LOS DIAS DE LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO.

PREVIA LECTURA Y DESIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESION DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR DUPLICADO, **EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.**

LOS SIGUIENTES ACTUAN COMO RESPONSABLES DE LA CONTRATACION Y ADMINISTRADOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO **CONTRATO No. 006/2021**

POR EL ORGANISMO DE OOAPAS	POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
ING. JOSE NOE MARTINEZ ALDAPE DIRECTOR GENERAL	C. SAMUEL ANGEL ALONSO ORTEGA REPRESENTANTE LEGAL
C. ALFREDO PADILLA GARCIA APOYO TECNICO OPERATIVO	

